

RESOLUCION de 8 de octubre 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don José Antonio Cuevas Valenzuela en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Montefrío (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Montefrío (Granada), por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don José Antonio Cuevas Valenzuela, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Montefrío (Granada), efectuada por Resolución de 19 de marzo de 2003 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de don José Antonio Cuevas Valenzuela, DNI 74.637.912, en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Montefrío (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras

RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José Antonio Cuevas Valenzuela, Secretario del Ayuntamiento de Montefrío (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José Antonio Cuevas Valenzuela, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Jimena (Jaén), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Montefrío (Granada), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de fecha 1 de octubre de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de

carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003 y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Antonio Cuevas Valenzuela, con DNI 74.637.912, como Secretario General, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Montefrío (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de octubre 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la formalización definitiva de adjudicaciones del Concurso Ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Resuelto el Concurso Ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional a que se refiere la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 3 de marzo de 2003, y la Resolución de la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 28 de abril de 2003, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, esta Dirección General

RESUELVE

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a la formalización definitiva de adjudicaciones del Concurso Ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 3 de marzo de 2003, y Resolución de la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 28 de abril de 2003, y que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

A N E X O

Secretaría Categoría Superior

Córdoba.

Ayuntamiento de Montilla. 1441001. Begines Paredes, José Miguel. Documento Nacional de Identidad número 52273352.

Málaga.

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. 2907001. Fernández Marín, Camilo. Documento Nacional de Identidad número 8223518.

Sevilla.

Ayuntamiento de Ecija. 4119501. Lavela Pérez, Valeriano. Documento Nacional de Identidad número 30449825.
Ayuntamiento de Utrera. 4147001. Borrego López, Juan. Documento Nacional de Identidad número 28472061.

Tesorería

Huelva.

Ayuntamiento de Huelva. 2100101. Valiente Rubio, Julián José. Documento Nacional de Identidad número 7827420.

Sevilla.

Ayuntamiento de Sevilla. 4100101. Zárate Peraza de Aya-la, Baltasar. Documento Nacional de Identidad número 41907176.

Secretaría Categoría de Entrada

Cádiz.

Ayuntamiento de Jimena de la Frontera. 1120001. González Jaime, Emilio. Documento Nacional de Identidad número 39149385.

Granada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar. 1842501. González González, Iván. Documento Nacional de Identidad número 44261177.

Málaga.

Ayuntamiento de Alora. 2912001. Ríos Sanagustín, José Antonio. Documento Nacional de Identidad número 25073902.

Sevilla.

Ayuntamiento de Gines. 4123501. González Serrano, María Carmen. Documento Nacional de Identidad número 28907349.

Ayuntamiento de Guillena. 4124501. Grau Lobato, Oscar Fernando. Documento Nacional de Identidad número 28722605.

Secretaría-Intervención

Cádiz.

Ayuntamiento de Puerto Real. 1127001. Clavijo González, Elena. Documento Nacional de Identidad número 31624957.

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera 1138001. (Oficial Mayor). Salvago Enríquez, Mónica. Documento Nacional de Identidad número 75867026.

Córdoba.

Ayuntamiento de Carcabuey. 1415001. Campos Delgado, Juan Luis. Documento Nacional de Identidad número 28392734.

Granada.

Ayuntamiento de Cogollos Vega. 1823501. Hidalgo García, Manuel. Documento Nacional de Identidad número 24197343.

Entidad Local Autónoma de Valderrubio. 18J0601. Cabrerá López, María del Carmen. Documento Nacional de Identidad número 23246166.

Diputación de Granada. 1800101. (Sat. Secretaría). Dabán Sánchez, Mercedes. Documento Nacional de Identidad número 52530461.

Ayuntamiento de Quéntar. 1872001. Pérez Gamarra, Juan Carlos. Documento Nacional de Identidad número 24180191.

Ayuntamiento de Villanueva Mesía. 1882001. Belda Busca, Agustín María. Documento Nacional de Identidad número 24240277.

Málaga.

Ayuntamiento de Casarabonela. 2940001. Aguayo Serrano, Francisco. Documento Nacional de Identidad número 52588136.

Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco. 2996001. Cebrían Ramírez, José Amador. Documento Nacional de Identidad número 34010185.

Sevilla.

Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación. 4108001. Ruiz Esteban, Margarita. Documento Nacional de Identidad número 24176106.

RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento de la comisión de servicios a doña María Dolores Pacheco Alcántara, en el puesto de trabajo de Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Borge (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de El Borge (Málaga), por la que se solicita dejar sin efectos la adscripción en comisión de servicios de doña María Dolores Pacheco Alcántara, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría-Intervención para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la citada Corporación, efectuada por Resolución de 1 de abril de 2003 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuida por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, modificado por Decreto 121/2002, de 9 de abril por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de doña María Dolores Pacheco Alcántara, con DNI 74.827.885-F en el puesto de trabajo de Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de El Borge (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de repo-